

#### VI. Lista de admitidos y excluidos

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes se expondrán en el Tablón de Anuncios de la AECI (Avda. Reyes Católicos, 4 -28040 Madrid) las listas con los candidatos que, por reunir todos los requisitos de participación, hayan sido declarados provisionalmente admitidos al proceso selectivo, así como de aquellos otros que hayan sido declarados provisionalmente excluidos, con indicación de las causas que han motivado su exclusión.

A efectos de su mayor difusión, estas listas podrán ser también publicadas en la Página Web de la AECI (<http://www.aeci.es/>).

Contra estas listas los candidatos podrán presentar reclamaciones en el plazo de cinco días hábiles.

#### VII. Proceso de selección

La idoneidad de los aspirantes definitivamente admitidos será evaluada, de acuerdo con los méritos acreditados por los mismos, por una Comisión constituida de la siguiente forma:

Presidente: El Director General de Cooperación con África, Asia y Europa Oriental, o en quien delegue.

Vicepresidenta: La Subdirectora General de Cooperación con Mediterráneo y Europa Oriental, o en quien delegue.

Vocales: La Vicesecretaria General de la AECI, o en quien delegue y 2 funcionarios nombrados por el Secretario General de la AECI, junto con sus suplentes.

Secretario: El Jefe del Servicio de Personal en el Exterior de la AECI, que actuará con voz pero sin voto.

La Comisión de Valoración establecerá los criterios para evaluar los méritos de los candidatos en relación con los específicos requeridos en la presente convocatoria.

Aquellos que resulten preseleccionados podrán ser citados para la realización de entrevista personal. La entrevista versará sobre aspectos del «Curriculum Vitae» del candidato, puntos concretos de los méritos aducidos, sus conocimientos sobre el país de destino y otros de su área geográfica y, en general, aquellos otros aspectos que permitan a la Comisión evaluar la idoneidad del candidato para el puesto.

Terminados sus trabajos, la Comisión de Valoración elevará una propuesta en forma de terna, a la Secretaría General de la Agencia Española de Cooperación Internacional que resolverá, disponiendo de la contratación del candidato designado.

Madrid, 18 de septiembre de 2007.-La Presidenta de la Agencia Española de Cooperación Internacional, P. D. (Resolución 29 de diciembre de 2000), el Secretario General de la Agencia Española de Cooperación Internacional, Juan Pablo de Laiglesia González de Peredo.

## MINISTERIO DEL INTERIOR

**17298** *ORDEN INT/2851/2007, de 3 de septiembre, por la que se nombra miembro del Tribunal del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo Superior de Técnicos de Instituciones Penitenciarias, especialidad de Juristas, convocado por Orden INT/1330/2007, de 28 de marzo.*

Por Orden INT/1330/2007, de 28 de marzo (Boletín Oficial del Estado de 16 de mayo), se anunció la convocatoria de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo Superior de Técnicos de Instituciones Penitenciarias, especialidades de Juristas y Psicólogos.

Por renuncia de don Eduardo Martínez Martínez-Peña, secretario del Tribunal Titular del Cuerpo Superior de Técnicos de Instituciones Penitenciarias, Especialidad Juristas, se nombra en su lugar a don Pedro Pablo Moreno Martínez, perteneciente al Cuerpo Superior de Técnicos de Instituciones Penitenciarias.

Madrid, 3 de septiembre de 2007.-El Ministro del Interior, P.D. (Orden INT/985/2005, de 15 de abril), el Subsecretario del Interior, Justo Tomás Zambrana Pineda.

**17299** *ORDEN INT/2852/2007, de 7 de septiembre, por la que se publica el listado definitivo de admitidos y excluidos, y se indica lugar, día y hora para la realización del primer ejercicio del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Ayudantes Técnicos Sanitarios de Instituciones Penitenciarias mediante el sistema de concurso-oposición, en el marco del proceso de consolidación del empleo temporal, en el ámbito del Ministerio del Interior y sus organismos autónomos.*

Por Orden INT/2471/2007, de 20 de julio (Boletín Oficial del Estado de 11 de agosto), de la Subsecretaría del Ministerio del Interior, se hacen públicas las listas provisionales de admitidos y excluidos en el proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Ayudantes Técnicos Sanitarios de Instituciones Penitenciarias, mediante el sistema de concurso-oposición, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal, en el ámbito del Ministerio del Interior y sus organismos autónomos, convocado por Orden INT/1637/2007, de 7 de mayo (Boletín Oficial del Estado de 8 de junio).

De acuerdo con lo dispuesto en el punto noveno. 2 (Admisión de aspirantes) de la Orden APU/423/2005, de 22 de febrero (Boletín Oficial del Estado número 48, de 25 de febrero), expirado el plazo de diez días hábiles para poder subsanar el defecto que en su día motivó la exclusión en las listas provisionales, se acuerda aprobar el listado definitivo de admitidos al proceso selectivo de referencia, que será expuesto en las Delegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas, en Subdelegaciones del Gobierno en las provincias, en los Centros Penitenciarios, en la Dirección General de Instituciones Penitenciarias del Ministerio del Interior, en la Dirección General de la Función Pública y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio para las Administraciones Públicas.

El primer ejercicio de la fase oposición tendrá lugar el día 7 de noviembre de 2007 a las 16,00 horas, en el Instituto Nacional de Administraciones Públicas (INAP), sito en la calle Atocha número 106, de Madrid.

Fronte a los actos dictados por la autoridad convocante, podrán los aspirantes interponer potestativamente recurso de reposición ante dicha autoridad en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la Resolución o ser impugnada directamente ante el órgano jurisdiccional competente, pudiendo interponerse en este caso recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar a partir del día siguiente de la publicación de la Resolución, conforme a lo previsto en la Ley 30/1.992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero y la Ley 29/1.998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Madrid, 7 de septiembre de 2007.-El Ministro del Interior, P.D. (Orden INT/985/2005, de 7 de abril), el Subsecretario del Interior, Justo Tomás Zambrana Pineda.

**17300** *ORDEN INT/2853/2007, de 7 de septiembre, por la que se publica el listado definitivo de admitidos y excluidos en el proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo Especial de Instituciones Penitenciarias mediante el sistema de concurso-oposición, en el marco del proceso de consolidación del empleo temporal, en el ámbito del Ministerio del Interior y sus organismos autónomos.*

Por Orden INT/2472/2007, de 20 de julio (Boletín Oficial del Estado de 11 de agosto), de la Subsecretaría del Ministerio del Interior, se hacen públicas las listas provisionales de admitidos y excluidos en el proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo Especial de Instituciones Penitenciarias, mediante el sistema de concurso-oposición, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal, en el ámbito del Ministerio del Interior y sus organismos autónomos, convocado por Orden INT/1638/2007, de 7 de mayo (Boletín Oficial del Estado de 8 de junio).

De acuerdo con lo dispuesto en el punto noveno. 2 (Admisión de aspirantes) de la Orden APU/423/2005, de 22 de febrero (Boletín

Oficial del Estado número 48, de 25 de febrero), expirado el plazo de diez días hábiles para poder subsanar el defecto que en su día motivó la exclusión en las listas provisionales, se acuerda aprobar el listado definitivo de admitidos al proceso selectivo de referencia, que será expuesto en las Delegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas, en Subdelegaciones del Gobierno en las provincias, en los Centros Penitenciarios, en la Dirección General de Instituciones Penitenciarias del Ministerio del Interior, en la Dirección General de la Función Pública y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio para las Administraciones Públicas.

Como ya se anunció en el Boletín Oficial del Estado de fecha 11 de agosto de 2007, el primer ejercicio de la fase de oposición tendrá lugar el día 8 de noviembre a las 16,00 horas, en el Instituto Nacional de Administraciones Públicas (INAP), sito en la calle Atocha número. 106, de Madrid.

Frente a los actos dictados por la autoridad convocante, podrán los aspirantes interponer potestativamente recurso de reposición ante dicha autoridad en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la Resolución o ser impugnada directamente ante el órgano jurisdiccional competente, pudiendo interponerse en este caso recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar a partir del día siguiente de la publicación de la Resolución, conforme a lo previsto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero y la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Madrid, 7 de septiembre de 2007.-El Ministro del Interior, P. D. (Orden INT/985/2005, de 7 de abril), el Subsecretario del Interior, Justo Tomás Zambrana Pineda.

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

**17301** *ORDEN ECI/2854/2007, de 30 de agosto, por la que se corrigen errores y se modifica la composición de dos Tribunales de la Orden ECI/2161/2007, de 26 de junio, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Investigadores Titulares de los Organismos Públicos de Investigación.*

Advertidos cuatro errores en la Orden ECI/2161/2007 de 26 de junio, (B.O.E. del 17 de julio), por la que se convocaba proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Investigadores titulares de los Organismos Públicos de Investigación y solicitada de forma justificada por los correspondientes Organismos la modificación de la composición de dos Tribunales dispongo:

Primero.-En el cuadro donde se distribuyen las plazas por especialidad, apartado 2.2 de la convocatoria, hay un error en la denominación de la especialidad de la plaza n.º 3, donde dice: «Dosimetría de la Readicación Interna» debe decir: «Dosimetría de la Radiación Interna».

Segundo.-En el cuadro donde se distribuyen las plazas por especialidad, apartado 2.2 y en los Anexos I y II de la convocatoria, hay un error en la denominación de la especialidad de la plaza n.º 75, donde dice: «Investigación en epidemiología genética y susceptibilidad» debe decir: «Investigación en epidemiología y susceptibilidad genética».

Tercero.-En el Anexo II, respecto al Cuerpo al que pertenece el Presidente del Tribunal suplente n.º 12, D. Manuel Berenguel Soria, donde dice: «Cuerpo Profesores Titulares de Universidad» debe decir: «Cuerpo de Catedráticos de Universidad».

Cuarto.-En el Anexo II, respecto a la Escala a la que pertenece la Vocal titular del Tribunal n.º 45, D.ª María Rosa Zapatero Osorio, donde dice: «Escala de Científicos titulares del CSIC» debe decir: «Escala de Investigadores Titulares de Organismos Públicos de Investigación».

Quinto.-Sustituir a la Vocal del Tribunal suplente n.º 62 que juzga las pruebas de la plaza n.º 74 especialidad «Investigación en Epidemiología y Salud Pública» y de la plaza n.º 75, especialidad

«Investigación en Epidemiología y susceptibilidad genética», D.ª M.ª Pilar Gaullar Castellón, por D.ª Mercedes Díez Ruiz-Navarro (Personal Estatutario de la Seguridad Social, Grupo A)

Sexto: Sustituir a la Secretaria del Tribunal titular n.º 20 que juzga las pruebas de la plaza n.º 22 especialidad «Biología y dinámica de poblaciones de pequeños pelágicos» D.ª Patricia Reglero Barón, por D.ª María Paz Sampedro Pastor (Escala de Técnicos Superiores Especialistas de los Organismos Públicos de Investigación).

Madrid, 30 de agosto de 2007.-La Ministra de Educación y Ciencia, P. D. (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero), el Subsecretario de Educación y Ciencia, Fernando Gurrea Casamayor.

**17302** *ORDEN ECI/2855/2007, de 30 de agosto, por la que se corrigen errores de la Orden ECI/2162/2007, de 26 de junio, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Técnicos Superiores Especialistas de los Organismos Públicos de Investigación.*

Advertidos errores en la Orden ECI/2162/2007 de 26 de junio, (B.O.E. del 17 de julio), por la que se convocaba proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Técnicos Superiores Especialistas de los Organismos Públicos de Investigación, dispongo:

Primero.-Modificar el nombre de la especialidad correspondiente a la Plaza n.º 9, donde dice «Protección radiológica y Dosimetría de Radiaciones»; debe decir: «Dosimetría ambiental de Radiaciones».

Segundo.-En el Anexo I «Descripción del proceso selectivo», en las plazas n.º 17 y 18, «Investigación Sociotécnica» en el apartado c) donde dice: «La participación en actividades de formación y especialización en áreas de conocimiento de carácter técnico (máxima puntuación 5 puntos).»; debe decir: «La participación en actividades de formación y especialización en áreas de conocimiento de carácter técnico (máxima puntuación 8 puntos).»

Tercero.-En el Anexo II en el Grupo de Materias Específicas para la plaza número 16 «Tecnología en Dispositivos de Fusión» ha habido errores en la numeración de los temas, llegándose a contar 63 temas cuando en realidad son 60 temas; el temario completo de esta especialidad debe ser el siguiente:

- Tema 1.-Fuentes de energía. Perspectivas de futuro.
- Tema 2.-Fuentes de energía y contaminación ambiental.
- Tema 3.-Fuentes de energía y desarrollo económico.
- Tema 4.-Energía nuclear: fisión y fusión.
- Tema 5.-Reacciones de Fusión. Inventario de recursos existentes: deuterio, tritio, litio.
- Tema 6.-Métodos de Confinamiento en Fusión.
- Tema 7.-Confinamiento Magnético.
- Tema 8.-Balance de potencia. Criterio de Lawson. Ignición.
- Tema 9.-Tokamaks.
- Tema 10.-Stellarators.
- Tema 11.-Operación de dispositivos de plasmas de Fusión.
- Tema 12.-Interacción plasma-pared. Control de impurezas.
- Tema 13.-Interacción plasma-pared. Limitadores.
- Tema 14.-Interacción plasma-pared: divertores.
- Tema 15.-Fuentes de alimentación en dispositivos de Fusión.
- Tema 16.-Sistemas de refrigeración en dispositivos de fusión.
- Tema 17.-Bobinas magnéticas en dispositivos de Fusión. Superconductividad.
- Tema 18.-Cámara de vacío en dispositivos de Fusión.
- Tema 19.-Sistemas de vacío en dispositivos de fusión.
- Tema 20.-Inyección de gas en plasmas de fusión magnética.
- Tema 21.-Sistemas de diagnóstico para plasmas de fusión confinados magnéticamente.
- Tema 22.-Calentamiento de plasmas confinados magnéticamente: calentamiento óhmico.
- Tema 23.-Calentamiento de plasmas confinados magnéticamente por medio de radiofrecuencia.
- Tema 24.-Calentamiento de plasmas confinados magnéticamente por medio de haces de átomos neutros.
- Tema 25.-Calentamiento de plasmas confinados magnéticamente por medio de haces de átomos neutros: sistemas de inyección.
- Tema 26.-Calentamiento de plasmas confinados magnéticamente por medio de haces de átomos neutros: sistemas de producción.
- Tema 27.-Sistemas de control en dispositivos de Fusión.